

**RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Permanente Laboral I3/R3, realizada por Resolución Rectoral de 20/10/2025, y se acuerda la formalización del correspondiente contrato laboral.**

Vista la propuesta de provisión del concurso efectuada por la correspondiente Comisión de Selección encargada de juzgar las plazas de Profesor Permanente Laboral, I3/R3, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha de 20/10/2025, y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 8ª, apartado 1, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, BOCYL, del 11), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, ha resuelto suscribir el correspondiente contrato laboral con el aspirante relacionado en el Anexo I que acompaña a la presente resolución, en la categoría, plaza, área y departamento que se señala.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOCYL, el interesado deberá formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberá ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Profesorado. Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procediera a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrá decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que ha sido seleccionada.

En tanto no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, la concursante seleccionada no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Social.

Valladolid, 12 de marzo de 2026  
El Rector,  
por sustitución R.R. 3/03/2026,  
El Vicerrector de Profesorado,  
Fdo.: Francisco Javier de Frutos Baraja



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6F53-3535-444B-7859\*5950. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FRANCISCO JAVIER DE FRUTOS BARAJA a fecha: 12/03/2026 08:58:44. Expediente nº: ConcursosPDI-2025-000011

ANEXO I

GRUPO	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	PERFIL	CATEGORÍA	DED.	PERIODO DE VIGENCIA	Nº DE PLAZAS	CODIGO PLAZA (Anexo I)	CÓDIGO PLAZA (individual)	ASPIRANTE PROPUESTO
1	Bioquim. y Biolog. Molec. y Fisiología	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	FAC MEDICINA	MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL	TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	1	K071K30/RP17002	K006K05/RP17010	SANTO DOMINGO MAYORAL, JAIME

